



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL**SESIÓN N° 541/14 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**Jueves 03 de julio de 2014**

En Lima siendo las 09:30 horas del día jueves 03 de julio del año 2014, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, el señor Jesús Otto Villanueva Napurí y el señor Manuel Ángel Cipriano Pirgo, todos miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión N° 541/14 del Consejo Directivo. La sesión contó además con la participación del señor Luis Alberto Arequipeno Támara, Gerente de Asesoría Legal y la señora Milagros Augusto Shaw, Secretaria del Consejo Directivo.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

Se procedió a aprobar el Acta correspondiente a la Sesión N° 540/14.

**II. INFORME**

El señor Gonzalo Ruiz Díaz informó respecto de la participación del señor Jorge Apoloni Quispe, Gerente General, en el Taller – Consejo de Usuario Región Norte - “La calidad de atención a usuarios, Condiciones de Uso y Reglamento de Calidad”, a realizarse en la ciudad de Piura, el 03 de julio de 2014, motivo por el cual estaría ausente en la presente sesión.

Asimismo, precisó que conforme al artículo 18°, del Reglamento Interno del Consejo Directivo del OSIPTEL, aprobado mediante Resolución N° 030-2013-CD/OSIPTEL, si bien el Gerente General es el encargado de sustentar los documentos correspondientes a los temas de la agenda del Consejo Directivo, sin perjuicio de ello, el Consejo Directivo podrá invitar a otros funcionarios del OSIPTEL o de otras entidades, si lo considera pertinente.

**III. PRESENTACIÓN****III.1. Audiencia solicitada por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) para tratar sobre la problemática generada por los Municipios respecto a la instalación de antenas.**

Los representantes de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) hicieron la presentación respectiva.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**III.2. Presentación de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia respecto al tema: Servicio de Telefonía Pública en Áreas Rurales y lugares de preferente interés social.**

Los representantes de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia hicieron la presentación respectiva.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**IV. ORDEN DEL DÍA**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**IV.1. Pronunciamiento sobre la solicitud de ampliación de plazo para la remisión de comentarios respecto al proyecto de norma sobre el Manejo Operativo del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, seguido por las empresas operadoras.**

Mediante Memorando N° 595-GG/2014, la Gerencia General elevó el Memorando N° 306-GPRC/2014 y el Informe N° 368-GPRC/2014 a través de los cuales la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presenta el proyecto de resolución que amplía el plazo para la remisión de comentarios respecto al proyecto de norma sobre el Manejo Operativo del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, seguido por las empresas operadoras.

El Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia expuso el contenido del Informe.

**Acuerdo 541/2346/14**

Visto el Informe N° 368-GPRC/2014, por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Aprobar la resolución que dispone ampliar el plazo para que los interesados puedan presentar sus comentarios respecto del Proyecto de "Norma sobre el manejo operativo del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas – SIGEP, seguido por las empresas operadoras", por treinta y un (31) días calendario adicionales, a ser contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Artículo Tercero de la Resolución N° 061-2014-CD/OSIPTEL; con lo cual, el plazo para que los interesados puedan presentar sus respectivos comentarios, vencerá el día 15 de agosto de 2014.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la resolución correspondiente sea publicada en el Diario Oficial El Peruano.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la resolución correspondiente y el Informe N° 368-GPRC/2014, se publiquen en la página web del OSIPTEL.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

**IV.2. Pronunciamiento sobre la solicitud de ampliación de plazo para la remisión de comentarios respecto al proyecto de norma sobre el Tratamiento de Información Periódica que se presente mediante el Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas – SIGEP.**

Mediante Memorando N° 598-GG/2014, la Gerencia General elevó el Memorando N° 303-GPRC/2014 y el Informe N° 367-GPRC/2014 a través de los cuales la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia se pronuncia sobre la solicitud para la ampliación de plazo para la remisión de comentarios respecto al proyecto de norma sobre el Tratamiento de Información Periódica que se presente mediante el Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP.

El Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia expuso el contenido del Informe.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

000168



Luego del debate correspondiente, el Consejo Directivo dispuso ampliar el plazo para la remisión de comentarios respecto del referido proyecto normativo. En ese sentido, mediante Memorando N° 336-GPRC/2014, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia remitió el proyecto de resolución respectivo.

**Acuerdo 541/2347/14**

Visto el Memorando N° 336-GPRC/2014, por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Aprobar la resolución que dispone ampliar el plazo para que los interesados puedan presentar sus comentarios respecto del Proyecto de "Norma sobre Tratamiento de la Información periódica que se presente mediante el SIGEP", hasta el día 14 de julio de 2014.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la publicación de la resolución correspondiente en el Diario Oficial El Peruano y en la página web del OSIPTEL.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

**Siendo las 12:10 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.**